Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ARZUAGA	VEGA	SANDRA CECILIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 36.571.303 — *SEXO*: F (X) M () — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 03 MES 11 AÑO 1969

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 9 #3-72

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO BECERRIL

TELÉFONO 3012832695 EMAIL sandr.aarzuaga02@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUN ARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES _____ AÑO 1990
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), X

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
PRESENCIAL	10	X		FISIOTERAPEUTA	07	1998	06-001969-98

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CARBOSALUD SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	carbosalud.ips.ltda.hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0355885627	DÍA 30 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	CALLE 5#4-131

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CARBOSALUD SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	carbosalud.ips.ltda.hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0355885627	DÍA 12 MES 04 AÑO 2006	DÍA 30 MES 04 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE	ADMINISTRATIVO	CALLE 5#4-131

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2001	DÍA 31 MES 12 AÑO 2002

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORD DE SALUD MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO	CALLE 6#3a-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO DE REHABILITACION DANIELS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	centrointegraldanielsas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5769653	DÍA 06 MES 08 AÑO 1998	DÍA 24 MES 07 AÑO 1999

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Becerril - Cesar 21 de Marzo del 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **36.571.303**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de junio de 2024, a las 16:15:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36571303
Código de Verificación	36571303240612161553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248660960

PIB
16:02:03

Bogotá DC, 12 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36571303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:00:52 PM horas del 12/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36571303**

Apellidos y Nombres: **ARZUAGA VEGA SANDRA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
FISIOTERAPEUTA

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA identificado(a) con CC 36571303 registra La siguiente información:

2024-02-23--10:26:04 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Fisioterapia	1998-09-17	1969	Secretaria de Salud Departamental de Atlantico

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesion, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ANEXOS
CERTIFICADO

DIPRESALUD IPS SAS

DIPRESALUD IPS

Nit: 900.484.031-1

Carrera 19# 16B 16 - Barrio jorge Dangond
Cel: 3103 67 1869 - Tel: 605-5710835
Mail: dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.088

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	03 MES	2024 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ARZUAGA VEGA SANDRA CECILIA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	54 AÑOS 4 MESES 15 DÍAS	CC	36571303
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
GERENTE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *FÍSICAMENTE BIEN*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA	TEMPORAL	CAPACITACIÓN EN RIESGOS PROPIOS DEL OFICIO
NINGUNA	TEMPORAL	HÁBITOS E HIGIENE POSTURAL
NINGUNA	TEMPORAL	HABITOS DE VIDA SALUDABLE
NINGUNA	TEMPORAL	SEGUIR CONTROLES CON REUMATOLOGIA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : REUMATOLOGO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE OSTEOMUSCULAR	CONTROL DE PESO

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL GENERAL VALORANDO SISTEMA CARDIACO, RESPIRATORIO, EXTREMIDADES, COLUMNA, SISTEMA NERVIOSO, EN BUSCANDO PATOLOGÍA O SECUELAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES HABITUALES NO ENCONTRANDO ALTERACIONES FISICAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver ídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dr. Carlos Montenegro ESP. SALUD OCUPACIONAL R.M. 5985 - LIC No. 0807

Nombre: MONTENEGRO GONZALEZ CARLOS AMARIS

R. M.: 5985 **L.S.O.:** 0807

Código de Seguridad N944T1Z14088

Aspirante o Trabajador

Firma: Sandra V

Nombre: ARZUAGA VEGA SANDRA CECILIA

CC: 36571303

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 36.571.303 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	BECERRIL
Dirección	CALLE 9 # 3 - 72			Teléfonos	3012832695

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN JOSE CASTILLA ARZUAGA	1,007,624,696	HIJO
JUAN FELIPE CASTILLA ARZUAGA	1,065,570,695	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	30,500,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 30,500,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	2563000011945	VALLEDUPAR	$ 300,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	APARTAMENTO	$ 192,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO HIPOTECARIO	$ 136,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

VALLEDUPAR MARZO 20 DE 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CARBOSALUD

LA SUSCRITA GERENTE DE CARBOSALUD IPS SAS

CERTIFICA

Este documento certifica que Sandra Cecilia Arzuaga Vega identificada con cedula de ciudadanía N° 36571303 expedida La Jagua de Ibirico (cesar), laboro en la institución prestadora de servicios de salud Carbosalud, desempañando el cargo como jefe de recursos humanos, demostrando excelentes habilidades y conocimientos destacados durante el periodo comprendido del 30 de Enero del 2018 hasta el 20 de enero del 2021, durante este tiempo lidero con éxito iniciativas claves en la gestión del talento humano, desarrollo de políticas y mejoras continuas en el entorno laboral.

Desarrollando las siguientes funciones:

Gestión de la Dotación

- Realizar estudio de las expansiones, modificaciones o redistribuciones del recurso humano según las necesidades de funcionamiento, de acuerdo con la metodología y estudios de oferta/ demanda de recurso humano.

Disponibilidad de talentos en cantidad y calidad requeridos

- Colaborar con los Servicios y Unidades de la IPS en la definición de perfiles de competencia para los cargos y apoyar la formalización de estructuras, funciones y responsabilidades.
- Diseñar e implementar en conjunto con las jefaturas estrategias de atracción de talentos y gestionar su ingreso a través de procedimientos de reclutamiento, selección e inducción del personal.

Nit. 824000986-6
Calle 5 #8-31
5769476
Carbosalud.ips.ltda@hotmail.com

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
FISIOTERAPEUTA

CARBOSALUD

Gestión de la relación contractual

- Mantener registros actualizados de datos personales y de vida funcionaria de la dotación del Establecimiento.
- Gestionar el proceso de contratación y pago de remuneración de manera correcta y oportuna.
- Elaborar las resoluciones y documentación que, autorizadas por la Dirección del Establecimiento, se cursen en materia de recursos humanos, en lo referido al Art. 25 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, del Ministerio de Salud.

Gestión del Desempeño

- Desarrollar los procesos de Evaluación de Desempeño y promoción de los funcionarios en el Establecimiento, de acuerdo con la regulación vigente sobre la materia.

Capacitación y Desarrollo

- Construir a partir de un diagnóstico de necesidades de capacitación el Plan Anual de Capacitación de la IPS velando por su efectiva ejecución.
- Diseñar e implementar un plan de desarrollo de talentos para el establecimiento que permita el crecimiento y acreditación profesional de sus trabajadores.

Calidad de Vida Laboral

- Administrar en lo que corresponde al Establecimiento el sistema de beneficios del Personal.
- Elaborar e implementar un programa de salud integral del personal que aborde tanto la prevención de accidentes y enfermedades profesionales como la promoción de ámbitos de vida saludables y la prevención de enfermedad común.

Nit. 824000986-6
Calle 5 #6-31
5768476
Carbosalud.ips.ltda@hotmail.com

ANEXOS
CERTIFICADO LABORAL

CARBOSALUD

- Contar con un programa de mejoramiento de entorno laboral, elaborado con la participación de los funcionarios, debidamente valorado y con asignación presupuestaria.

Desarrollo Organizacional

- Definir estudios de clima organizacional de acuerdo con el Plan Estratégico y velar por la implementación de las medidas que de éstos deriven.
- Implementar sistemas de reconocimiento social y estímulos al personal.
- Generar las condiciones para el desarrollo de las personas que laboran en el establecimiento y las mejores condiciones organizacionales y de entorno, para obtener el mayor potencial de cada persona al servicio de los objetivos estratégicos del Establecimiento.
- Elaborar el manual de organización del Departamento de recursos Humanos, que contenga la estructura interna, funciones, descripción de cargos del personal del departamento.

Control de Gestión

- Definir e implementar mecanismos de registro y control de los cargos de la planta y dotación asignados al Establecimiento y de las jornadas de trabajo.

Dado a solicitud de la interesada, en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar a los cinco (5) días del mes de enero del (2023).

CARBOSALUD IPS LTDA NIT. 824000986-8 GERENCIA

ELKA DAZA TORRES
Gerente

Nit. 824000986-8
Calle 5 #8-31
5769476
Carbosalud.ips.ltda@hotmail.com

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
FISIOTERAPEUTA

CARBOSALUD

LA SUSCRITA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CARBOSALUD SAS

CERTIFICA QUE:

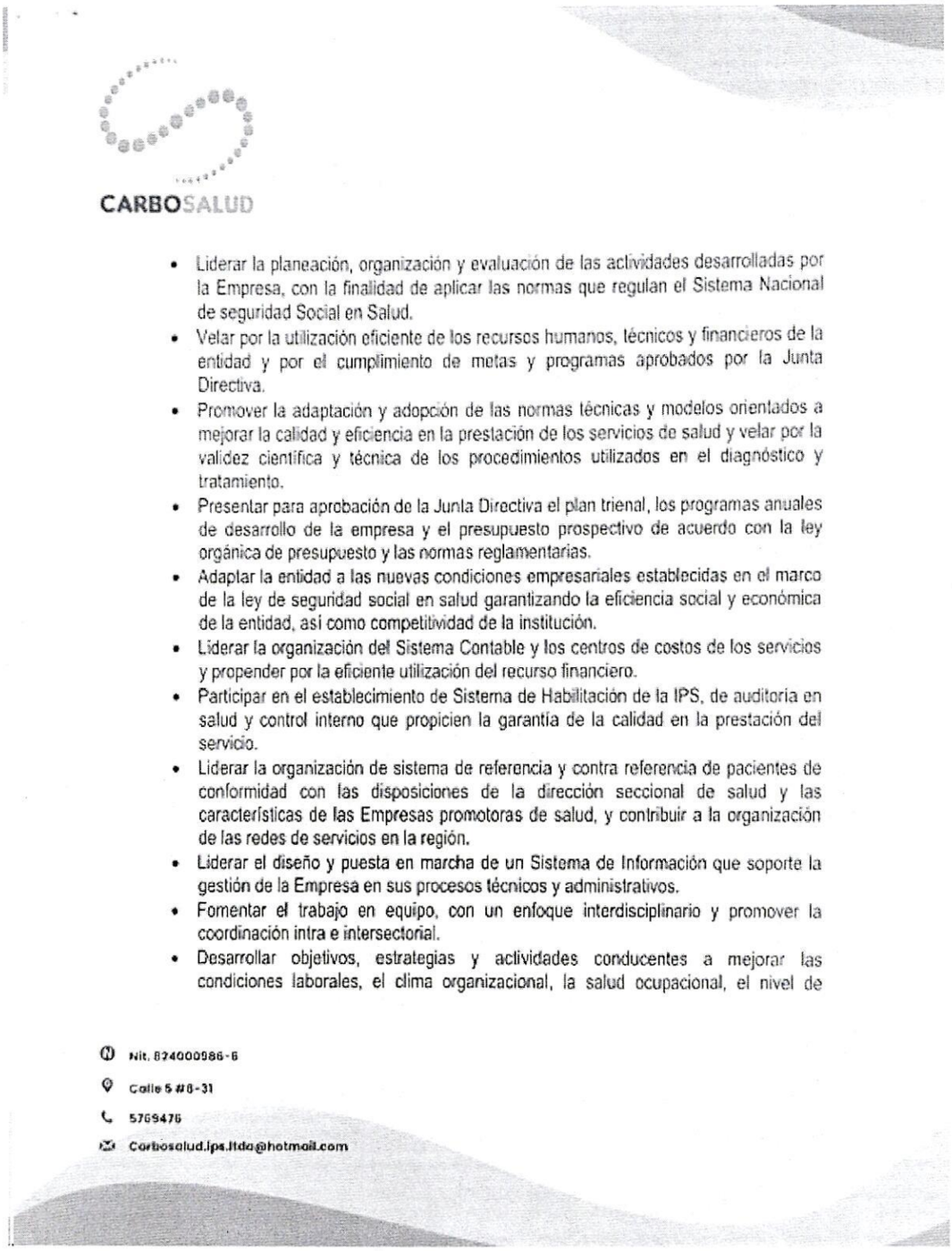
SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA identificada con cedula de ciudadania No. 36.571.303 expedida en la jagua de ibirico, laboró en nuestra institución desempañando el cargo de **GERENTE**, desde el 12 de abril de 2006 hasta el 30 de abril de 2011, desarrollando las siguientes funciones:

- Dirigir la IPS, manteniendo la unidad de procedimientos e intereses en torno a la Misión y objetivo de esta.
- Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión.
- Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la Empresa.
- Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes.
- Desarrollar iniciativas de salud que respondan a la realidad cultural de la región.
- Participar en el diseño, elaboración y ejecución del plan local de salud, de los programas de prevención y promoción y de los proyectos especiales y adecuar el trabajo institucional a dichas orientaciones.

Nit. 824000986-6
Calle 5 #8-31
5769476
Carbosalud.ips.ltda@hotmail.com

ANEXOS
CERTIFICADO LABORAL

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
FISIOTERAPEUTA



CARBOSALUD

- Liderar la planeación, organización y evaluación de las actividades desarrolladas por la Empresa, con la finalidad de aplicar las normas que regulan el Sistema Nacional de seguridad Social en Salud.
- Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la entidad y por el cumplimiento de metas y programas aprobados por la Junta Directiva.
- Promover la adaptación y adopción de las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento.
- Presentar para aprobación de la Junta Directiva el plan trienal, los programas anuales de desarrollo de la empresa y el presupuesto prospectivo de acuerdo con la ley orgánica de presupuesto y las normas reglamentarias.
- Adaptar la entidad a las nuevas condiciones empresariales establecidas en el marco de la ley de seguridad social en salud garantizando la eficiencia social y económica de la entidad, así como competitividad de la institución.
- Liderar la organización del Sistema Contable y los centros de costos de los servicios y propender por la eficiente utilización del recurso financiero.
- Participar en el establecimiento de Sistema de Habilitación de la IPS, de auditoria en salud y control interno que propicien la garantía de la calidad en la prestación del servicio.
- Liderar la organización de sistema de referencia y contra referencia de pacientes de conformidad con las disposiciones de la dirección seccional de salud y las características de las Empresas promotoras de salud, y contribuir a la organización de las redes de servicios en la región.
- Liderar el diseño y puesta en marcha de un Sistema de Información que soporte la gestión de la Empresa en sus procesos técnicos y administrativos.
- Fomentar el trabajo en equipo, con un enfoque interdisciplinario y promover la coordinación intra e intersectorial.
- Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional, el nivel de

Nit. 824000986-6
Calle 5 #8-31
5769476
Carbosalud.ips.ltda@hotmail.com

ANEXOS
CERTIFICADO LABORAL

CARBOSALUD

capacitación y entretenimiento, en especial ejecutar un plan de educación continua para todos los funcionarios de la Empresa.

- Presentar a la Junta Directiva el proyecto de planta de personal.
- Diseñar modelos y metodologías para estimular y garantizar la participación ciudadana y propender por la eficacia de las actividades extramurales en las acciones tendientes a lograr las metas en salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Diseñar mecanismos de fácil acceso a la comunidad que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias y diseñar en consecuencia políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo del servicio.
- Propiciar y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas con el fin de establecer las causas y soluciones a los problemas de salud en su área de influencia.
- Promocionar el concepto de gestión de calidad que implique contar con estrategias coherentes de desarrollo organizacional.
- Celebrar o suscribir los contratos de la Empresa.
- Realizar el control interno respectivo y ejercer autocontrol en su ejercicio funcional.
- Las demás funciones asignadas por autoridad competente de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo..

Se expide en la jagua de ibirico cesar el veintidós (22) de septiembre de 2023, con destino quien pueda interesar.

Atentamente,

ANAMARY PERALTA RESTREPO
Presidente Junta Directiva

Nit. 824000986-6
Calle 5 #8-31
5769476
Carbosalud.ips.ltda@hotmail.com

ANEXOS

CERTIFICADO LABORAL

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADO POR NUESTRO ALUMNO

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA

C.C.No. 36.571.303 de La Jagua de Ibirico - Cesar

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

F I S I O T E R A P E U T A

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

OBSERVACION DEL ATLAN
Departamento Administrativo :
Salud del Atlántico - DASALUD
Reconocido como Título para todos los efectos legales
Resolución No. 69-001969
En Barranquilla a los 17 Sept/1998

ANOTADO AL FOLIO 15 DEL LIBRO 1/96

NUMERO DE REGISTRO F-0346

DIA 24 DEL MES Julio DEL AÑO 1998

COSESAM

CORPORACION COLOMBIANA
DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES

Certifica que:

Sandra Cecilia Arzuaga

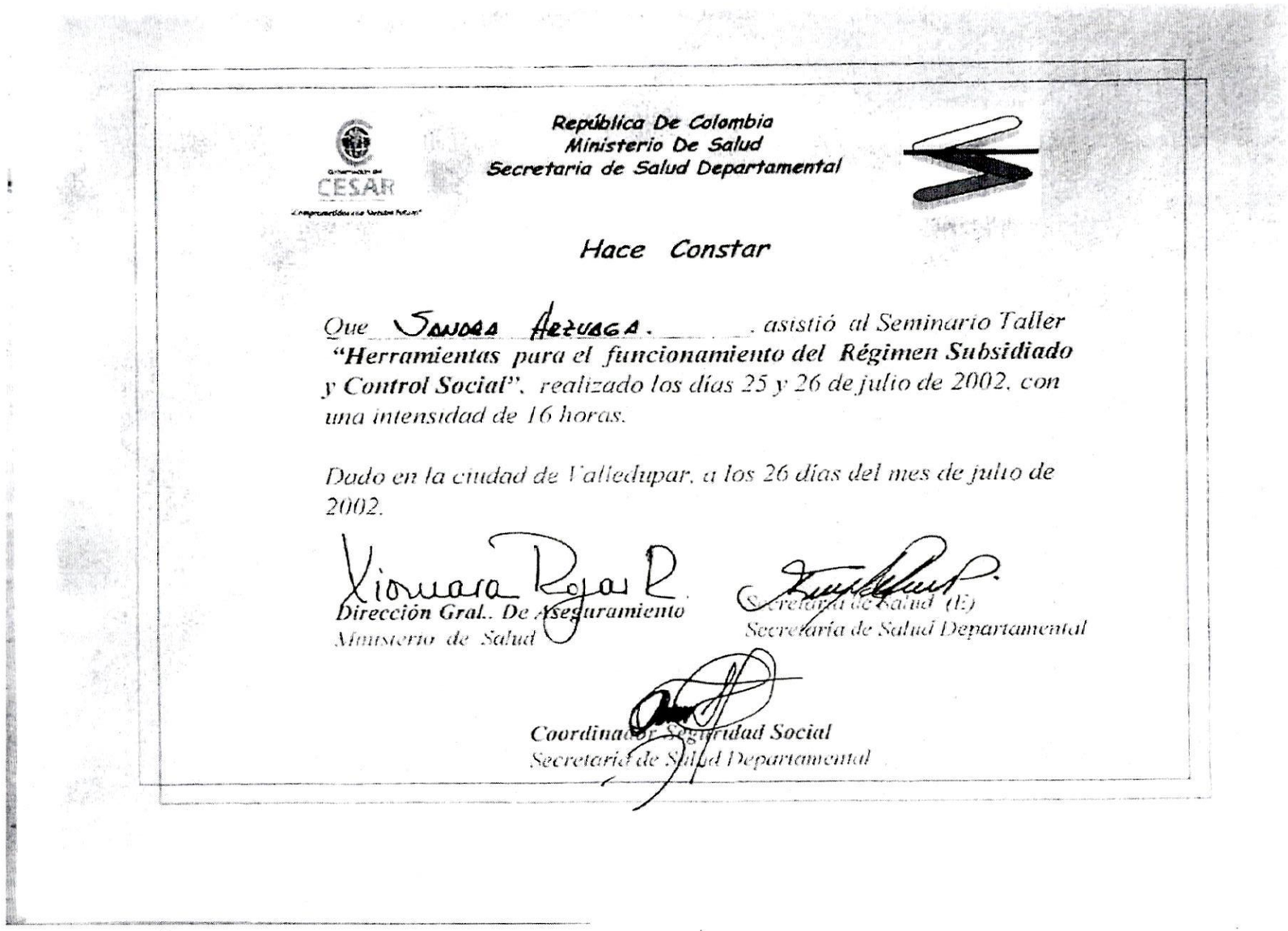
Asistió al V Encuentro de Autoridades de la Salud

GOBERNAR SALUD 2002 - 20 Horas

"Cómo Garantizar la Salud de la Gente" Ley 715 2001
Marzo 14,15 y 16 de 2002 Santa Marta - Colombia

Presidente

Director Ejecutivo



República De Colombia
Ministerio De Salud
Secretaria de Salud Departamental

Gobernación del CESAR

Hace Constar

Que SANDRA ARZUAGA. , asistió al Seminario Taller **"Herramientas para el funcionamiento del Régimen Subsidiado y Control Social"**, realizado los días 25 y 26 de julio de 2002, con una intensidad de 16 horas.

Dado en la ciudad de Valledupar, a los 26 días del mes de julio de 2002.

Xiomara Rojas R.
Dirección Gral. De Aseguramiento
Ministerio de Salud

Secretaría de Salud (E)
Secretaría de Salud Departamental

Coordinador Seguridad Social
Secretaría de Salud Departamental

CAJACOPI ARS

CAJACOPI
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Certifica que:

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA

Participó en el

"II CONGRESO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN RÉGIMEN SUBSIDIADO CAJACOPI ARS"

Sistema Obligatoria de Garantía de Calidad

En calidad de asistente
Realizado en Barranquilla los días 26, 27,28 de Agosto de 2005,
Con una intensidad horario de 25 horas

Pedro Mulett Mogollon M.D
Subdirector Nacional de Servicios de Salud

Eduardo Galofre Manotas
Director General de CAJACOPI

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE

Sandra Arzuaga

C.C. No. 36.571.303

CURSÓ EL DIPLOMADO

SALUD OCUPACIONAL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

Con una intensidad de ciento sesenta (160) horas

Realizado en la ciudad de Jagua de Ibirico (Cesar), en convenio con la Corporación Internacional Lideres Constructores de una Nueva Colombia "ONG"

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de 2009.

RECTOR
JUAN CARLOS VERGARA SILVA

DIRECTOR DE EXTENSIÓN
EDUARDO ENRIQUE HOYOS MARTÍNEZ

DIRECTOR OCUPACIONAL
LUIS CARLOS PRADA PRADA

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
FISIOTERAPEUTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico, 9 de abril de 2003

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 36.571.303 expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar, prestó sus servicios a este Ente Territorial como Coordinadora de Salud Municipal desde el 21 de enero de 2002 hasta el 31 de enero de 2003.

Se firma la presente a solicitud del (la) interesado(a).

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

Una alcaldía para todos

Calle 6 No. 3a - 23
Telf. 5769024 -9207 - 9375
Telefax. 5769206
La Jagua de Ibirico - Cesar

ANEXOS
CERTIFICADO LABORAL

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
FISIOTERAPEUTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.571.303**

ARZUAGA VEGA

APELLIDOS

SANDRA CECILIA

NOMBRES

Sandra Arzuaga

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1969**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

19-MAY-1989 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1260800-00265032-F-0036571303-20101111 **0024**768932A 1 33472322

ANEXOS
CEDULA DE CIUDADANIA

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
FISIOTERAPEUTA



Servicio de Salud del cesar

TARJETA PROFESIONAL

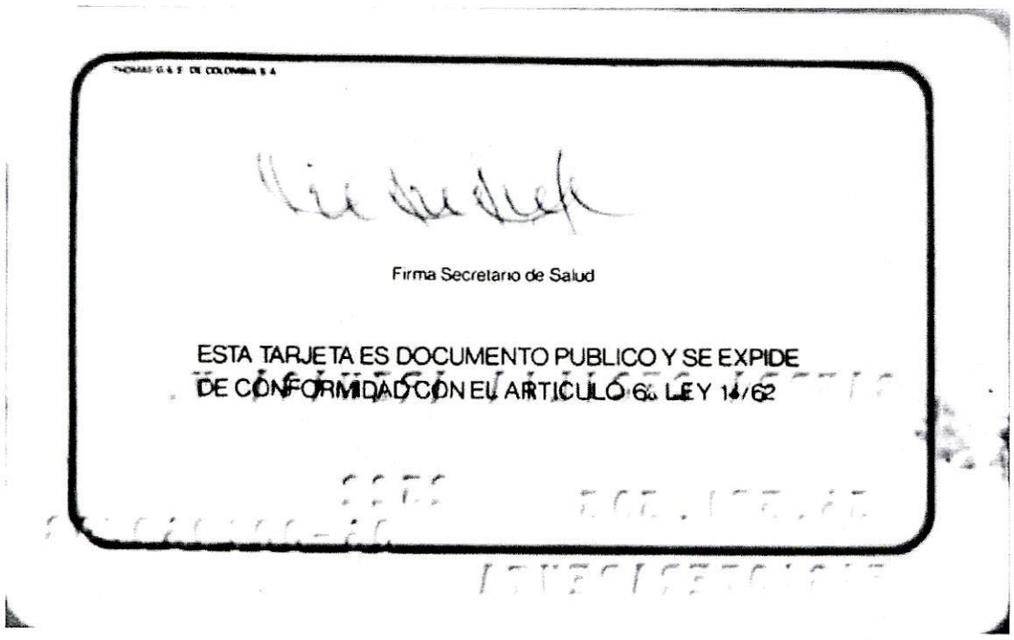
Firma

SANDRA CECILIA ARZUAGA V.

Nombre

C.C. No. 36.571.303 Registro 2322 R.MINS 06-001969/98

Codigo FISIOTERAPEUTA Vence fin de



Firma Secretario de Salud

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6o. LEY 14/62

ANEXOS
TARJETA PROFESIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico, 9 de abril de 2003

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 36.571.303 expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar, prestó sus servicios a este Ente Territorial como Secretaria de Salud Municipal desde el 1 de febrero de 2001 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Se firma la presente a solicitud del (la) interesado(a).

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

Una alcaldía para todos

Calle 6 No. 3a - 23
Telf. 5769024 -9207 - 9375
Telefax. 5769206
La Jagua de Ibirico - Cesar

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
FISIOTERAPEUTA

INFORMACIÓN PERSONAL

Valledupar, Cesar
MANZANA G CASA 12 A
URB. BARCELONA EXTERNA

Teléfono
3012832695

Correo
sandraarzuaga02@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Como Fisioterapeuta, poseo la capacidad para ser investigadora en áreas afines a las de la salud, soy responsable, activa, dinámica, con capacidad de iniciativa y liderazgo, poseo además la facilidad de adaptarme de manera rápida y eficiente a los entornos y tareas laborales que me designen o me proponga la empresa, de igual manera he obtenido la capacidad de trabajar bajo la dirección de un jefe superior, como también la de manejar personal de acuerdo a las funciones que se me asignen.

Mi objetivo profesional primario es el de combinar la experiencia que he adquirido, en mi formación profesional, además me encuentro apta para trabajar con entes reguladores, supervisando y evaluando las normas aplicables al entorno medico hospitalario, colaborando así con la reglamentación y normatividad necesarias para cumplir los estándares que garantizan la calidad en salud.

Mi objetivo profesional secundario es el de aprender día a día para de esta forma estar en un proceso de mejoramiento continuo.

ESTUDIOS REALIZADOS

Universidad Metropolitana
Fisioterapeuta - Barranquilla, 1998

Cosesam, Corporación Colombiana De Secretarios Municipales Y Distritales V Encuentro de Autoridades de la Salud - Santa Marta, marzo 2002

Seminario Taller Herramientas para el Funcionamiento del Régimen Subsidiado y Control Social - Valledupar, julio 2002

II Congreso Nacional de Actualización en Régimen Subsidiario CAJACOPI ARS, sistema Obligatorio de Garantía de Calidad - Barranquilla, agosto de 2005

Dirección de Extensión y Proyección Social Curso diplomado Salud Ocupacional Medio Ambiente y Seguridad - Bogotá, junio 2009

EXPERIENCIA LABORAL

Consultorio Daniels De La Jagua De Ibirico: Trabaje 18 meses, me desempeñe como Fisioterapeuta, en año 1998.

Alcaldía Municipal De La Jagua De Ibirico: Trabaje 11 meses, me desempeñe como Secretaria de Salud en el año 2001

Alcaldía Municipal De La Jagua De Ibirico: Trabaje 1 año y 10 días, me desempeñe como Coordinadora de Salud Municipal, en el año 2002.

I.P.S. CARBOSALUD: Trabaje 4 años, me desempeñe en la Gerencia de esta entidad, en el periodo abril del 2007 al mes de abril del 2011.

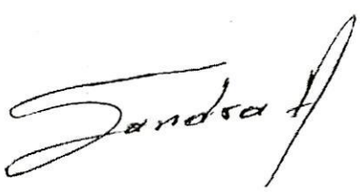
I.P.S CARBOSALUD: Jefe de Recursos Humanos desde 30 enero 2018 a 20 enero 2021

REFERENCIA PERSONALES

MARIA LUCIA ARZUAGA GUTIERREZ
Contadora Publica
Cel. 317 439 23 07

AIDER JOSE CUADRO VEGA
Economista
Cel: 3103692900

Thais Beatriz Sanchez Escorcia
Contadora
Cel: 3106362712



SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
36.571.303 de La Jagua de Ibirico

DECRETO No. 62 DE 2024
(MARZO 27)

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE TITULAR DE PERIODO FIJO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En ejercicio de sus facultades legales, constitucionales y estatutarias y en especial las que le confiere la Constitución Nacional, los Estatutos de la ESE, el Decreto 1876 de 1994; el Decreto 785 de 2005, Decreto 2539 de 2005; Decreto 1083 de 2015 y en especial el Articulo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016 y sus reglamentarios vigentes Decreto 1427 de Septiembre 1 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 680 de Septiembre 2 de 2016 y el Decreto 648 de Abril 19 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública y las demás normas concomitantes en lo pertinente y;

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 315 de la Constitución política en concordancia con el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 *los alcaldes municipales,* ejercerán las atribuciones y funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo, entre ellas la de "Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que según el artículo 28 de la Ley 1122 de Enero 9 de 2007; Los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por periodos institucionales de cuatro (4) años; los cuales se unificaran por periodo fijo con el periodo del alcalde actual el 1 de abril de 2024; para lo cual la aplicación del artículo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016, y sus reglamentarios, Decreto 1427 de Septiembre 1 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 680 de Septiembre 2 de 2016, sobre pruebas de competencias, cumplimiento de requisitos del cargo y demás procesos inherentes al cargo de gerencia de ESE Hospital Público Municipal se acoge a las normativas vigentes al respecto.

Que el decreto 785 de 2005, se encarga de establecer los requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004; El decreto 1427 de 2016 reglamento el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, con relación a los nombramientos de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado, estableciéndose en el mismo los criterios de evaluación para aspirantes a Gerentes de Empresa Social del Estado, al respecto el artículo 2.5.4.8.5.5 el cual dice que: *"El nombramiento del gerente o director de la Empresa Social del Estado del orden nacional, departamental o municipal, recaerá en quien acredite los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y demuestre las competencias requeridas".*

Que en virtud de la exigencia normativa de realizar antes del nombramiento del profesional de la salud designado por el alcalde municipal, **la Previa Verificación De Cumplimiento De Los Requisitos Para El Cargo De Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.;** se ordenó a una entidad experta en selección de personal para que realice dicha verificación y Certificaron que el profesional designado; cumple integralmente con dichos requisitos.

Que en igual forma, el artículo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016 exige textualmente que el Gerente Nombrado se le debe aplicar previamente la Evaluación Por competencias Para el Cargo de Gerente **de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, la cual a la misma entidad de selección de personal se le solicito dicha evaluación de conformidad con lo señalado normativamente por el departamento

Powered by CamScanner

administrativo de la función pública y sus resultados determinaron que cuenta con las competencias para ejercer el cargo.

En Virtud de lo Anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Nómbrese a la Fisioterapeuta **SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA,** Identificada con la Cedula de Ciudadanía Número **36.571.303** de la Jagua de Ibirico- Cesar; en el cargo de Gerente, Código 085, Grado 01, en **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** Para el Periodo Fijo del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028.

ARTICULO 2°. El nombramiento del periodo institucional como Gerente de la Doctora **SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA,** en LA **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR;** se unifica con el periodo institucional del alcalde municipal y va hasta el 31 de marzo de 2028 y de acuerdo a los artículos 72,73 y 74 de la ley 1438 de 2011, en consonancia con el artículo 20 de la ley 1797 de 2016; solo podrá ser desvinculado, mediante la calificación insatisfactoria, por destitución o vía judicial de conformidad con las normas vigentes.

ARTICULO 3°. La Doctora SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA, a partir de la notificación formal del presente acto administrativo, tendrá 10 días hábiles para decidir si acepta o rechaza el presente nombramiento y en caso afirmativo deberá posesionarse de acuerdo con las exigencias y requisitos de las normas legales vigentes.

ARTICULO 4°: Publicar el presente decreto en la página web institucional en los términos del art. 68 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 5°: Contra el presente decreto no proceden los recursos previstos en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 6° El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir del Primero (1) de abril de 2024 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en concordancia con las excepciones contempladas en la ley, especialmente del numeral 3 del Artículo **2.2.5.1.10 del Decreto 648 de abril 19 de 2017.**

Dado en el Municipio de Becerril, CESAR; a los 27 días del Mes de marzo de 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Alcaldesa Municipal Encargada.
Becerril-Cesar.

Proyectó	Fundasaberes
Revisó y Aprobó.	Ricardo Barroso Álvarez Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

ACTA DE POSESIÓN
01 DE ABRIL DEL 2024

Nombre: SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
Nombre del cargo: GERENTE
Nivel: Directivo
Clase de empleo: Periodo fijo
Jefe inmediato: Alcalde Municipal
Código: 085
Grado: 01

En el Municipio de Becerril, departamento del Cesar, siendo el uno (1) de abril del dos mil veinticuatro (2024), se presentó en el despacho del señor Alcalde y la presencia de la Profesional Universitario en Talento Humano, la señora: SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.571.303 expedida en La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar, para tomar posesión del cargo como GERENTE, Código: 085 Grado: 01 de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Municipio de Becerril, nombramiento realizado mediante Decreto 062 del 27 de marzo de 2024.

En consecuencia procede el señor alcalde FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA, a la toma de juramento de rigor según lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de 1991; artículo 94 de la ley 136 de 1996; y artículo 2.2.5.1.8 Decreto 1083 de 2015, por cuya gravedad de juramento prometió cumplir con los deberes del cargo, según su leal saber y entender, además bajo esa misma gravedad de Juramento, el (la) posesionado(a) manifiesta no estar incurso(a) en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley para su desempeño. La posesionada presento su hoja de vida, con sus respectivos soportes y anexos de la misma detallados a continuación:

1. Declaración juramentada de bienes y actividad económica privada
2. Copia de la cédula de ciudadanía.
3. Certificado de antecedentes de la Contraloría General
4. Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación.
5. Certificados de antecedentes judiciales.
6. Certificado de medidas correctivas
7. Certificado de afiliación a salud.
8. Certificado a fondo de pensión.
9. Certificado de aptitud física y mental
10. RUT
11. Diploma de pregrado
12. Tarjeta profesional
13. Diploma de posgrado
14. Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores
15. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
16. Certificado de Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.
17. Paz y Salvo Municipal.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron, una vez leída y aprobada en todas sus partes, estableciendo además que surte efectos a partir del 01 de abril del 2024.

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL –CESAR

SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA
CC No. 36.571.303 expedida en La Jagua de Ibirico
POSESIONADA

LEINIS ENETH CAMACHO THERAN
CC No. 1.064.116.445 de la Jagua de Ibirico – Cesar
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO

Proyectó:	RICARDO BARROSO ALVAREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	
Revisó:	LEINIS ENETH CAMACHO THERAN	JEFE DE TALENTO HUMANO	